|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO | |  |
| Perfil del profesor | Títulos académicos / Formación profesional:  -Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada,1976. (Primer Premio Nacional Fin de Carrera, Promoción jurídica 1971-1976).  -Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), 1979. Sobresaliente *Cum Laude*.  -Becario de la Fundación Oriol-Urquijo (1977), del Real Colegio de España en Bolonia (1978-1979) y de la Fundación J. March (1982).  -Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en las Universidades de Granada (1986-1988); Autónoma de Barcelona (1988-1993) y Complutense de Madrid (desde enero de 1994).  - Cuatro Sexenios de Investigación reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.  Experiencia docente   |  | | --- | | -Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en las Universidades de Granada (1986-1988); Autónoma de Barcelona (1988-1993) y Complutense de Madrid (desde enero de 1994). | | -Cursos de Licenciatura y de Postgrado en las Universidades de Granada, Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid | | -Profesor visitante de diversas Universidades y Centros de Investigación Europeos e Iberoamericanos: | | -Ecole Superieure des Sciences Fiscales, Bruselas (Bélgica), Universidad París II (Francia), Universidad de Bérgamo (Italia), Universidad Tor Vergata, Roma (Italia), Seconda Universitá di Napoles, Caserta (Italia); Universitá de Catania (Italia), Universitá Luigi Bocconi di Milano (Italia), Universidad Lusiada, Lisboa (Portugal). | | -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México), Universidad Anahuac del Sur (México), Universidad Panamericana (México), Universidad Austral de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Belgrano (Argentina), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad Católica de Córdoba (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidad de Rosario (Argentina) Universidad del Salvador, Buenos Aires (Argentina); Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina), Academia Nacional de Derecho, Córdoba (Argentina), Universidad de Puerto Rico, San Juan (Puerto Rico), Universidad de Talca (Chile), Centro de Estudios Tributarios (Costa Rica), Universidad para la Cooperación Internacional (UCI, Costa Rica), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de San José de Costa Rica (Costa Rica), Universidad de la República de Uruguay, Montevideo (Uruguay); Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela), Universidad Católica de Tachira, San Cristóbal (Venezuela).   |  | | --- | |  | | |  | | |
| Líneas de investigación | 1. Derecho Penal Tributario. Delito fiscal.  2. Procedimientos de control tributario.  3. Procedimientos de revisión administrativa y judicial.  4. Jurisdicción constitucional. Recurso de amparo en materia tributaria.  5. Derecho Constitucional Tributario.  6. Impuesto sobre el Valor Añadido.  7. Haciendas Territoriales (Autonómica y Municipal). | |
| Proyectos | 1. “Liberalización de los servicios públicos de suministro y fiscalidad autonómica y local: El suministro de agua potable, electricidad, gas y telecomunicaciones”; Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003- 2006.  2. “Anuario de Jurisprudencia Constitucional Tributaria (1999)”; Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda); Comisión de Jurisprudencia Constitucional (IEF), 1999-2000.  3.“Anuario de Jurisprudencia Constitucional Tributaria (1998)”; Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda), 1998-1999.  4. “El deber de contribuir y los principios de justicia tributaria”; DGICYT, 1996-1999.    5. “La articulación jurídica de los tributos compartidos como tributos parcialmente cedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas”; Instituto de Estudios Fiscales,1996.    6. “1992: L´Italia nella CEE”. Convenienze e pericoli della piena integrazione fiscale. El régimen del IVA en España; PROMETEIA, Assoziazione per le Previsioni Econometriche, 1989.  7. “Fiscalidad Internacional y Fiscalidad Comunitaria”; Dirección General de Universidades, 1989.  8. “La armonización de la fiscalidad indirecta sobre el consumo en la CEE y su repercusión en el sistema tributario español: IVA, Impuestos especiales y monopolios fiscales”; Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, 1987.  9. “Efectos de la adhesión de España a la CEE: el acceso a los instrumentos financieros comunitarios”; Caja de Ahorros de Granada, 1985.  10. “El proceso de armonización fiscal en la Comunidad Económica Europea”; Fundación Juan March , 1985.  11. El sector inmobiliario en el sistema del Impuesto sobre el Valor Añadido; Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, 1982. | |
| Publicaciones | Publicaciones recientes:   |  | | --- | | -Curso de Derecho Financiero y Tributario (en colaboración con J. Martín Queralt; C. Lozano Serrano y J.M. Tejerizo López). Editorial Tecnos. Vigésimo Novena edición; Madrid, 2018. | | -“Sobre la actividad de arbitraje de la Junta Arbitral”; Monográfico: La Junta Arbitral del Concierto Económico, ZERGAK, Gaceta Tributaria del País Vasco, nº 1-2015; páginas 55 a 69. | | -“El significado del tributo en tiempos de crisis (A modo de guía para la reflexión)”; en AA.VV.- O Significado do Imposto e da Crise; Colecção Ensaios, Universidade Lusiada, Lisboa, 2014, páginas 19 a 42. ISBN 978-989-640-178-8.  -“La impugnación Jurisdiccional de las vías de hecho en los procedimientos de inspección Tributaria”, Taller de Derecho Tributario, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2011 | | “Necesidad de aproximar la respuesta punitiva frente al fraude en los sectores armonizados de la fiscalidad”; en AA.VV.- Armonización y coordinación fiscal en la Unión Europea. Situación actual y posibles líneas de reforma, CEF, Madrid, 2010; páginas 253 a 264. | | -“Comentario al artículo 133 de la Constitución” en AA.VV. Comentarios a la Constitución Española XXX Aniversario editado por la Fundación Wolters Kluwer, Madrid 2008 – ISBN 978-84-936812-0-3, páginas 2017 a 2038.  -“Ganancias patrimoniales no justificadas y delito fiscal”, en aa.vv. Justicia y Derecho Tributario, Libro Homenaje al Profesor Julio Banacloche Pérez, La Ley, Madrid, 2008, páginas 277 a 300; ISBN 978-84-9725-938-5.  -“Administración Tributaria, jurisdicción penal y delito fiscal”, en aa.vv. Estudios Jurídicos en memoria de Don César Albiñana García-Quintana – volumen II, MEH-Instituto de Estudios Fiscales, Madrid,2008; ISBN 978-84-8008-276-1 (volumen II), páginas 1597 a 1617.  -"La financiación de las Corporaciones Locales: principios de autonomía y suficiencia financiera”, en AA.VV. Globalización y principio de autonomía local; Consejo General del Poder Judicial – Manuales de Formación Continuada 44; Madrid, 2008, páginas 349 a 424; ISBN 978-84-96809-81-9 | | “Presunciones, ficciones tributarias y categorías normativas afines o asociadas”; en AA.VV.- 11º Congreso Tributario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, EDICON, Fondo Editorial Consejo, 2006. ISBN-10:987-1281-20-X ISBN-13:978-987-1281-20-6 | | “Persona y Derecho Tributario”; en AA.VV.- Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos. Veinticinco años de jurisprudencia constitucional II. 55, 2006, páginas 905 a 930.  “Sobre la jurisprudencia constitucional española relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”, en Liber Amicorum Jacques Malherbe, Editorial Emile Bruylant, S.A.,Bruselas, 2006, páginas 189 a 207; - ISBN 2-8027-2258-1. | | “Deber de contribuir e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Jurisprudencia Constitucional", AA. VV.- Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Madrid, IEF, 2005; Manuales de la EHP (ISBN 84-8008-181-3). | | -“La Hacienda Local en la Constitución y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español”, AA. VV.- La financiación de los Municipios. Experiencias comparadas, Editorial Dykinson, 2005, páginas 11 a 24; y 433 a 485; ISBN 84-9772-770-3. | | “En torno a la jurisprudencia constitucional tributaria del primer bienio del siglo. Algunos materiales de reflexión sobre la distribución constitucional de competencias tributarias”, en Comentarios de Jurisprudencia Tributaria Constitucional (años 2000-2001), Instituto de Estudios Fiscales, 2002 | | Procedimientos de Liquidación y de Comprobación de los Tributos en la Legislación Española, SENIAT, Caracas, Venezuela, 2002, ISBN: 980-6473-08-6 | | “Legalidad tributaria y función calificadora de la Administración”, en Revista Jurídica General, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2000 | | "La protección de los derechos de los contribuyentes y el deber de contribuir", en AA.VV.- Tribunal Federal de Justicia Fisca |   Justicia Fiscal y Administrativa.. A los LXV años de la Ley de Justicia Fiscal; México, Tomo I, 2001. | |
| Experiencia Profesional | - Abogado en ejercicio.  -Stagiaire en las Direcciones Generales de Presupuestos y de Fiscalidad de la Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas (1981).  -Director del Departamento de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1983-1986)  -Catedrático de Derecho Financiero y Tributario desde noviembre de 1986.  -Ex-Letrado del Tribunal Constitucional (1990-1991).  -Director del Departamento de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (1994-1996).  -Miembro de la Comisión Técnica para el estudio del nuevo modelo de Financiación Autonómica, Ministerio de Economía y Hacienda (1996-1997).  -Miembro de la Comisión Técnica para el estudio de la Reforma de la Hacienda Local (1997-2001).  -Ex-Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente, Secretaría de Estado de Hacienda (1997-2001).  -Ex-Coordinador del Área de Ciencias Jurídicas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (Ministerio de Ciencia y Tecnología).  -Ex-Director de la Cátedra Internacional de Municipalismo (2003).  - Ex-Secretario del Instituto de Derecho Comparado (Universidad Complutense de Madrid) (2000-2008).  -Ex-Miembro del Comité Asesor de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.  - Ex-Vocal del Consejo Rector de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid (2006-2014).  -Presidente de la Junta Arbitral del Concierto Económico con el País Vasco desde 2014.  - Presidente de la Sección de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Madrid. | |